

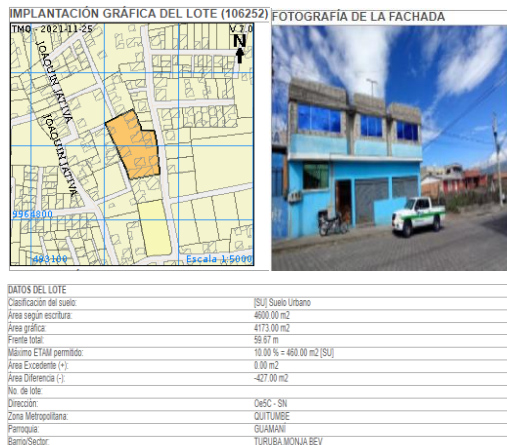
N° DE TRÁMITE:	<u>GADDMQ-AZQ-DGT-UC-2021-0066-M</u>
CONTRIBUYETE:	<u>Adriana Marcatoma</u>

En atención a trámite GADDMQ-AZQ-DGT-UC-2021-0066-M, mediante el cual solicita la “Registro y/o rectificación de Ubicación Geográfica y Frente de lote en el Distrito Metropolitano de Quito”, predio N° 5060571 de clave catastral 3270929008 y predio N° 163276 de clave catastral 3261010005, ubicado en la parroquia GUAMANÍ.

1. OBSERVACIONES

Al respecto, una vez revisado la documentación digital presentada vía web, el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito, SIREC Q, y verificación de medidas y linderos en salida de con acompañamiento de los propietarios y compañeros de la entidad Regula Tu Barrio el día lunes 22 de noviembre del 2021 se determina lo siguiente:

Se informa que se procedió con la rectificación de la información gráfica de la Ubicación Geográfica y Frente del predio N° 5060571 de clave catastral 3270929008 y predio N° 163276 de clave catastral 3261010005 que conformaran el barrio Los Geranios



PREDIO 5060571



PREDIO 163276

No se ejecuta la actualización de porcentajes y los nombres de los actuales propietarios del predio N° 5060571 de clave catastral 3270929008 que se describe en certificado de gravamen 1659614 Fecha emisión: 28 de octubre de 2021 y actualización de porcentajes y los nombres de copropietarios del predio N° 163276 de clave catastral 3261010005 que se describe en certificado de gravamen 1659605 Fecha emisión: 28 de octubre de 2021, debido a que los predios se encuentran en un proceso de transferencia por CORE TRIBUTARIO el cual deberá ser finalizado y verificado con el certificado de ventas del 100% del predio que deberá ser anexado para poder dar continuidad al proceso de Regularización de Áreas dentro de la ETAM, como se visualiza en la siguiente imagen

El predio 163276 está siendo utilizado en el Acto de Transferencia: 159188. La información actualizada en el catastro quedará bajo la responsabilidad del funcionario que la modifica.

Nombre	C.C.R.U.C.	%	Principal
CALDERON CENTENO LEONARDO	1700549007	38.90	PRINCIPAL
CALDERON CENTENO LEONARDO	1700549007	5.26	NO
CALDERON CENTENO LEONARDO	1700549007	5.71	NO
CALDERON CENTENO LEONARDO	1700549007	5.04	NO
CALDERON CENTENO LEONARDO	1700549007	5.03	NO
CALDERON CENTENO LEONARDO	1700549007	5.79	NO
CALDERON CENTENO LEONARDO	1700549007	2.18	NO
CALDERON CENTENO LEONARDO	1700549007	5.43	NO
CALDERON CENTENO LEONARDO	1700549007	5.41	NO
CALDERON CURICHO LUIS ABDON	1712716248	5.06	NO
CALDERON CURICHO MARTHA CECILIA	1708932635	3.47	NO
QUEZADA MENDOZA WILMAR NOLBERTO	1102410378	8.67	NO
YEPEZ FOGACHO MARIA DIOSELINA	0201359486	4.05	NO

Ficha De Copropietario Actual que Consta En SIREC-Q del predio 163276

Ficha De Copropietario Actual que Consta En Certificado de Gramen del predio 163276

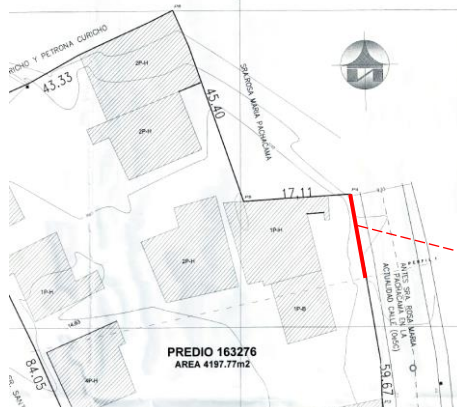
El predio 5060571 está siendo utilizado en el Acto de Transferencia: 177229. La información actualizada en el catastro quedará bajo la responsabilidad del funcionario que la modifica.

Nombre	C.C.R.U.C.	%	Principal
ESTRADA VILLARROEL ELVA PAULINA	1710517283	24.57	NO
QUEZADA MENDOZA WILMAR NOLBERTO	1102410378	14.29	PRINCIPAL
RODRIGUEZ BARRERA MANOLO FERNANDO	1709687303	24.57	NO
VILLARROEL RODRIGUEZ ELBA JUDITH	0600062327	38.57	NO

Ficha De Copropietario Actual que Consta En SIREC-Q del predio 5060571

Ficha De Copropietario Actual que Consta En Certificado de Gramen del predio 5060571

En función a la memoria fotográfica anexada, e información recabada y en verificación de medidas y linderos en salida de campo con acompañamiento de los propietarios y compañeros de la entidad Regula Tu Barrio el día lunes 22 de noviembre del 2021, se recomienda ejecutar linderos consolidados en parte del lindero Este (calle Oe5c) que corresponde al punto 4 además de dar cumplimiento con lo descrito en Informe de Regularización Metropolitana de la sección de calle "S/N" (OEC) de acuerdo a hoja de trazado y regularización vial N° 32610./ **SECCION MINIMA DE ACERA DE 1.50 M.**



PLANO EN PDF



FOTOGRAFIA OBTENIDA EN INSPECCION EN CAMPO

Posteriormente se deberá adjuntar el plano de fraccionamiento aprobado por el IERAC documento descrito en las escrituras anexadas, documento necesario para poder dar cumplimiento al proceso de Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terreno FUERA DEL ETAM (Error Técnico Aceptable de Medición)

Elaborado por	Fecha de vigencia:	Versión

NOTA

Estimado contribuyente se informa que se encuentra liberada la cartografía catastral del DMQ, en el Geo portal de la Secretaría General de Planificación "Gobierno Abierto", en los cuales se encuentran los lotes catastrados y regularizados por administración zonal, con corte a febrero de 2021, así como los lotes catastrados sin regularización. Se han actualizado los archivos en formato CAD(*dwg) y GIS (*shp) disposición los siguientes link:
http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1114.
http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/?page_id=1122.

De igual manera, en el caso de requerir asesoría catastral respecto al trámite, por favor agendar una cita ingresando al siguiente link: <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Inicio.aspx> o mediante llamada telefónica al número: 1800 510 510
Opción: 5

ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	PAULINA MORETA	2021-11-25	